

Lunes, 12 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Castañar de Ibor

ANUNCIO. Aprobación Plan de activación para el Empleo Local.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 2 de diciembre de 2022, ha aprobado el Programa de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Castañar de Ibor.

El Programa de Activación para el Empleo Local se aprueba al amparo de lo establecido en la disposición adicional novena del Texto Refundido de la Ley de Empleo, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, así como en consonancia con la competencia municipal reconocida por el artículo 15.1.c).4.º de la Ley 3/2019, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX).

El texto íntegro del Programa de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Castañar de Ibor puede consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castañar de Ibor:

www.castanardeibor.sedeelectronica.es

y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castañar de Ibor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castañar de Ibor, 5 de diciembre de 2022

Jesús González Santacruz

ALCALDE-PRESIDENTE

